



ACUERDO No. CSJBTA18-68
miércoles, 15 de agosto de 2018

"Por medio del cual se formulan las listas de elegibles para los cargos de Asistente Administrativo 8 - (Educación Media), Técnico 10 - (Sistemas - Electrónica)"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de la fecha

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular en orden descendente de puntaje, las listas de elegibles para la provisión de los cargos de Asistente Administrativo 8 - (Educación Media), Técnico 10 - (Sistemas - Electrónica); conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA 10- 15 de 2010 y optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

Asistente Administrativo 8 - (Educación Media)

SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL
1	80.421.581	JAIME ANDRES	CASTILLO ARBOLEDA	608,04

Técnico 10 - (Sistemas - Electrónica)

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL
1	93.409.897	CARLOS ALBERTO	TORRES DE LA HOZ	492,85

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta


Poc.